



Municipalidad
de
San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 76-2010-MSI

San Isidro, 14 de Julio de 2010

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Visto, en sesión ordinaria de la fecha, el pedido de licencia del señor regidor José Antonio Isola de Lavalle y en uso de las facultades conferidas por el artículo 9° numeral 27) y artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

Conceder licencia al señor regidor José Antonio Isola de Lavalle, del 25 de Julio al 6 de agosto inclusive del año en curso, por tener que ausentarse del país.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



E. Antonio Meier Cresci
E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE



Luis Felipe Masias Bustamante
LUIS FELIPE MASIAS BUSTAMANTE
SECRETARIO GENERAL (e)

